



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037054/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Lic. Patricia Paola IGLESIAS sobre su admisión como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta el Dr. Luis E. ACOSTA otorga su Visto Bueno a dicho pedido;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Patricia Paola IGLESIAS (D.N.I: 29.546.385) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS".

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º) de la presente resolución como alumna vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 827 -HCD- 2010.-

Vpr/

